



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1257/18

Res. 280/18

ACTA N° 137, de fecha 20 de febrero de 2018.

VISTO: La solicitud elevada por las Direcciones de los Programas de Educación Básica y de Educación para el Agro referente al Anexo Rincón del Cerro;

RESULTANDO: I) que teniendo en cuenta las características particulares de la población estudiantil que asiste al citado centro y entendiendo que la misma requiere una propuesta educativa acorde a sus intereses y realidad social de la zona, se entiende necesario radicar la citada propuesta en los Programas mencionados precedentemente;

II) que se propone elaborar un Proyecto de Centro que atienda la formación integral de los jóvenes para lo que se sugiere, se designe a la Prof. María Inés PÉREZ GONZÁLEZ como responsable del mismo;

CONSIDERANDO: que este Consejo en virtud de lo expuesto, estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Disponer que el Anexo Rincón del Cerro dependerá de los Programas de Educación Básica y de Educación para el Agro.
- 2) Encomendar a la Prof. María Inés PÉREZ GONZÁLEZ (C.I. 3.359.102-0) como responsable de la elaboración del Proyecto de Centro y de su ejecución.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a los Programas de Educación Básica y de Educación para el Agro, a la Escuela Agraria de Montevideo – Sede Facultad de Agronomía y al Anexo Rincón del Cerro. Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC

